



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUMEN EJECUTIVO

Acta NÚMERO 22 DE 2024

Sesión Extraordinaria

Asincrónica – no presencial

Viernes 30 de agosto al lunes 2 de septiembre de 2024

AGENDA

I. APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASINCRÓNICA

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración del proyecto de respuesta al Auto de admisión de demanda número de radicado: 11001-03-28-000-2024-00171-00, del 8 de agosto de 2024, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado, en el marco de acción de nulidad electoral del rector de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Consideración del proyecto de respuesta al Auto de admisión de demanda número de radicado 11001-03-28-000-2024-00161-00 del 8 de agosto de 2024, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado, en el marco de acción de nulidad electoral del rector de la Universidad Nacional de Colombia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De acuerdo con lo establecido en el literal b) del artículo 13 del Acuerdo 19 de 2022 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se adopta el Reglamento del Consejo Superior **Universitario**”, el Viceministro de Educación Superior, en su calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario, autorizó la realización de una Sesión Extraordinaria Asincrónica- no presencial.

El 30 de agosto de 2024, la Secretaria General remitió la agenda a los integrantes del Consejo Superior Universitario informando sobre la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria asincrónica para poner a consideración los proyectos de respuesta a los autos de admisión de demanda proferidos por la Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Quinta del Consejo de Estado. Igualmente, solicitó participar en la sesión brindando respuesta a los asuntos de la agenda antes de las 3:00 p.m. del día lunes 2 de septiembre de 2024.

El 2 de septiembre de 2024, la Secretaria General envió el siguiente mensaje a los integrantes del Consejo Superior Universitario para extender la hora de cierre de la sesión:

“Atentamente me permito informarles que debido a que algunos consejeros han tenido dificultad para enviar su voto de la extraordinaria asincrónica No. 22 del Consejo Superior Universitario, esta se amplía hasta las 4:30 p.m. del día de hoy”.

Esta sesión contó con la participación de los consejeros y consejeras:

Ricardo Moreno Patiño, Viceministro de Educación Superior.

Danna Nataly Garzón Polanía, designada por el Presidente de la República.

María Alejandra Rojas Ordoñez, designada por el Presidente de la República.
Verónica Botero Fernández, designada por el Consejo Académico.
Laura Vianey Quevedo Álvarez, representante de los estudiantes.
Diego Alejandro Torres Galindo, representante de los profesores.
Víctor Manuel Moncayo Cruz, designado por el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU.

DECISIONES ADOPTADAS

De acuerdo con la votación recibida por medio de correo electrónico, el Consejo Superior Universitario:

1. Aprobó con siete votos a favor

La realización de la sesión extraordinaria asincrónica del Consejo Superior Universitario número 22 de 2024.

2. Aprobó con cinco votos a favor y dos votos en contra

1. El proyecto de respuesta al Auto de admisión de demanda número de radicado: 11001-03-28-000-2024-00171-00, del 8 de agosto de 2024, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado.

Se expide oficio N.CSU.1.005.2947-2024

2. Consideración del proyecto de respuesta al Auto de admisión de demanda número de radicado 11001-03-28-000-2024-00161-00 del 8 de agosto de 2024, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado.

Se expide oficio N.CSU.1.005.2946-2024

(original firmado por)
MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ
Secretaria General